



AseBanpo

Asociación Solidaria de Trabajadores del Banco Popular y afines

Propuesta de Capitalización de excedentes 2019-2020



Propuesta de Capitalización de Excedentes

Artículo 20:

De los excedentes que se generen en cada período como producto de la operación de ASEBANPO, se deberán realizar las deducciones:

a) Capitalizar al menos el índice de inflación correspondiente al respectivo periodo, con el propósito de incrementar el patrimonio de los afiliados a la organización, en el cumplimiento de los principios del Solidarismo.

Indicador

Porcentaje

Inflación interanual a diciembre 2020 0,90 %

Tasa básica al 31/12/20 3.5%

Tasa de Política Monetaria a diciembre 2020 0.75%

Capitalización de excedentes, 2017-2018 5%

Capitalización de excedentes, 2018-2019 5%

La Junta Directiva con la finalidad de fomentar la cultura de ahorro, preservar el patrimonio y previniendo el panorama económico que se avecina, propone el siguiente porcentaje de capitalización:

Porcentaje propuesto 5%